

C. 9
diciembre 30 de 1825

116
67
5261

[89]

cion ha promovido continuamente harán la prueba de esta
verdad.

SECRETARIA.

Para que los negocios se despachasen con metodo, para que en su complicacion se evitase un desorden perjudicial, el primer capitulo de US. fue organizar la secretaria, y á este fin dictó el decreto de 30 de mayo, por el cual determina las horas en que el Secretario y sus oficiales deben asistir, el modo con que deben distribirse los trabajos, la manera con que debe arreglarse el archivo, los libros que deben llevarse, y el metodo con que debe darse cuenta de los asuntos. Para que este decreto fuese observado sin relajacion US. dictó el de 29 de junio en el cual en uso de las facultades que le confiere el artículo 43 de la lei de 11 de marzo ultimo, impone una multa contra los infractores.

HACIENDA.

La administracion de la hacienda publica debe ser desde luego una de las primeras atenciones del gobierno, y en las circunstancias actuales en que por una consecuencia de las variaciones que ha sido preciso hacer en el sistema de rentas, y del desorden consiguiente á una revolucion no dejan de observarse multitud de males que influyen poderosamente en la disminucion de los ingresos del erario, se necesitan providencias repetidas, y una atencion siempre fija sobre todos, y cada uno de los ramos que constituyen la hacienda del estado. US. no ha desatendido una parte tan interesante de la administracion, y ha dictado providencias repetidas con el objeto de establecer el buen manejo de los empleados, y de procurar todo el acrecentamiento posible de las rentas.

En observancia del art. 6.º de la lei organica de hacienda US. espidió el decreto de 26 de mayo que ordena la formacion de la junta de hacienda, los dias, y horas en que se reunirán, y el metodo de sus trabajos. Y igualmente en observancia del art. 15.º de la lei de 11 de marzo ultimo, dictó el decreto de 4 de junio que establece que el dia 8 de cada mes se reúnan los administradores y jefes de las oficinas en la sala del gobierno para los fines que indica el art. citado.

Como para dictar las providencias convenientes en todos los ramos de hacienda, y dar á la direccion jeneral los conocimientos precisos para la formacion de los cuadros que prescribe el art. 2 de la lei organica de hacienda era necesario tomar conocimientos del origen de las rentas, de la disposicion por que se establecieron, de su historia, metodo de su administracion, productos, numero, y funciones de sus empleados, de sus dotaciones, de las ventajas y perjuicios que hubiesen ocasionado, de sus utilidades para el erario, de los progresos ó decadencias que hubiesen tenido, de las causas que hubiesen ocasionado lo uno, ó lo otro, y de la conveniencia de que continúe, ó se supriman. US. por decreto de 6 de junio previno á las autoridades respectivas, y jefes de oficinas á quienes corresponde informaran acerca de estos puntos, y otros que se detallan sobre la contribucion directa, alcabalas, papel sellado, aguardientes, tabacos, pólvora, salinas, secuestros, diezmos, y demas ramos. Para la ejecucion de este decreto US. ha reiterado sus providencias, y en el dia se halla cumplido principalmente por los empleados de esta provincia, promover el cobro de las deudas activadas del estado fue el objeto que tuvo US. al dar el decreto de 13 de junio en que se previene á las autoridades respectivas que dentro del termino que se les prefijo presentasen cuadros de las deudas, y deudores, y de las providencias que se hubiesen tomado, y estado de los expedientes conforme al modelo que se les acompaña, y una lista esacta de los que no hubiesen dado las cuentas que eran de su cargo. Este decreto ha tenido su ejecucion, y en vista de tales cuadros, y listas US. ha repetido, y dictado enérgicas providencias tanto para que se cobre con la brevedad que recomiendan las leyes lo que se adeuda al estado, como para que se rindan las cuentas que han debido cobrarse.

Se continuará.

Parte no oficial.

Continúa el art. Japonés.

Señor Editor:

El 21 del corriente llegué al Colejio de Boyacá, y al entrar me informaron deberse su restablecimiento y mejoras á los eficaces esfuerzos del digno jefe que preside el departamento. Despues observé que sagaces, y bien formados jóvenes cursaban facultades exactas y sublimes por autores que han captado en el orbe literario la veneracion y aprecio de cuanto respira juicio y eleccion. Quede muy complacido de que en la América las generaciones venideras consolarian á la humanidad de los excesos que habian abortado los siglos de barbarie y estupides. Comprehendí tambien que una moral rectificada por la razon y la esperiencia, y apoyada en los principios de la naturaleza derramaba en el alma de los alumnos de Minerva el balmazo de la verdadera caridad: así que ni me miraron con ojos torbos ni balbucearon contra mí salmos de maldiciones, como los coras de la octava. Todos los niños y catedráticos supieron que yo era del Japon, y no se desdenaron de congratularse conmigo, como con un hermano digno de las atenciones de la sencibilidad. Ya hay, dije á mi capote, almas nobles en estos países, y que no desdenan á hombres que adoran al mismo Dios, aunque con distincion en el rito. Si la América llega á ser tolerante, como es hospitalaria, dentro de poco tiempo será el asilo de las Ciencias, de la industria, y de la opulencia.

Ya he dicho á U. que debo ser ingeniero.

Por tanto le confieso que en ninguna de las piezas del mencionado colejio vi un solo instrumento, una sola maquina, ni un minimo que pudiese servir á los escolares de admiuiculo que les facilitase el conocimiento practico de las facultades que cursaban: noté tambien que los preceptores estaban diminutamente estipendiados. ¡Ah! exclamé en las interioridades de mi corazon, aquí falta una mano rectora: si la hubiera, serian rectificados tantos establecimientos pialosos é inútiles. La abundancia de sus rentas y heredades siendo económicamente distribuidas harian la felicidad de sus poseedores con distinta personalidad, y destino tal vez mas ventajoso á la sociedad, y suministraria á estos templos de Minerva proventos sobrantes para sus progresos, y cuando no, con lo que los alicerz obsequian á sus paracitos, y lo mas que se invierte en asufrar la adinosfera de Colombia, se podría elevar la gloria de estos asilos de la sabiduvia á un rango que impondria á la Europa civilizada.

Mientras estuve en el dicho colejio recibí una particular estimacion, y repetidas consideraciones de estos preciosos jóvenes, y como entraban sus vacaciones me despedí de ellos, dirigiendome mi guia donde unos regulares que al mo

El Cuart. de Boyacá. Tercera Edic. 30 de 1825 Tomo 2. N.º 24.
p. 88 col 2 p. 89 col 1-2 p. 90 col 1 Miscelánea F.P. 1063

[89]

mento me recibieron con demostraciones de ternura y hospitalidad. La persuación viva, y el aire generoso con que se inclinaron, inspiraron en mí aquella confianza que solo se debe á las almas sencibles y bondadosas. La diferencia de uniformes que noté me hizo sospechar que serian personajes pertenecientes á distintas jerarquias, si bien que la variedad de sus trajes no me causó estrañeza, asi que los habia visto analogos en algunos lugares de la Ytalia, de la despreciable España, y en el miserable Portugal. El tedio que há dias me consurria, y la taciturnidad de mi guía me hacían suspirar por unos momentos de sociedad, y como descubriese en mis alojadores un fondo de beneficencia y jovialidad, resolví entablar con ellos comunicación y relaciones de amistad. El siguiente dialogo las manifiesta.—Señores soy un extranjero, y vosotros me sois enteramente desconocidos: para no cometer pues una incivilidad que tal vez me haga digno de vuestra irritacion, ó desprecio tened la dignacion de indicarme los dictados que os debo.— Señor Japonés: la verdadera amistad detesta las etiquetas, y puedes darnos el tratamiento que gustes.—Hè notado que en vuestras modales, terminología, y acciones, gastais una especie de ritualidad que tiene mucho de misterioso, y que á la par prueba la distinción de vuestro rango.—Estas ritualidades en nosotros rutinarias son ú abortos de los resabios de nuestros mayores, ó puerilidades de vuestras instituciones. A despecho de lo ó tratadnos con franquesa, y para no defraudar vuestra curiosidad os decimos: que entre nosotros unos son hermanos, muchos paternidades, y no pocos vuestras muy reverendas.—Y que privilegios arguye esta diferencia de terminos.— Entre muchos la mayoría de racion.—No me parece arreglada vuestra justicia distributiva, asi que la citada mayoría de pituita debia ser el gaje de la corpulencia del fisco, de las fuersas digestivas, y de los sucos gástricos. Si entre vosotros, Sócrates, y Aristides hubiesen sido reverendos, y Eliogabalo y Milón hermanos, los primeros habrian muerto apoplecticos, al paso que los segundos perecerian consuntos y estenuados.— La equidad escije vna variedad de recompensas. Estas deben estar en correspondencia con la necesidad.—Sin embargo esta retribucion estimula y energisa.— Es muy mesquino el animo que se mueve por un interes precario y miserable. El placer de haber cooperado á la ilustracion, y al bien de sus semejantes es una gloria digna de la ambicion del corason humano, y prodijosa remuneracion de sus fatigas: mas decidme, qual es vuestro instituto para fundar mis reflexiones con mas acierto.—El religioso que está detallado en los codigos que nos han legado nuestros fundadores.— Luego vosotros no sois hijos de un solo padre?—No por cierto: cada patriarca segun la gracia y fervor que

recibio de Dios, fundó corporaciones mas ó menos austeras, aun que todas son homogéneas en sus votos substanciales.—Antes de pasar adelante ob-cervo que sois poco económicos, pues cada uno de vosotros gasta tanta ropa quanto seria bastante para vestir media compañía de defensores de la patria. Decidme pues quales son esos votos.—Fobresía, obediencia, y castidad.—Dificiles empeños, y en que edad los jurais?—A los 16, años cumplidos. Un dia de falta haria nula la profesion.—¿Estas son sanciones del capricho monastico, ó deliberaciones de alguna autoridad?—Asi lo prescriben los Concilios, los Papas, y nuestras municipales.—Respeto demaciado las autoridades de las sociedades en que habito, y no entra en el plan de mis reflexiones atacar los preceptos y formulas de los que gobiernan, pero protesto con el unanime convencimiento de la rason y de la esperiencia que nadie es un hombre á los 16, años de su edad, y mucho menos quando se trata de votar vitaliciamente el cumplimiento de unos deberes que tocan tan de cerca al amor propio. Vosotros mejor que yo podéis depositar sobre esta materia.—Amigo: U. no conoce el caracter de nuestras jentes, sus preocupaciones, y sanedeces: que á veces nosotros mismos nos vemos precisados á fomentarles sobre su indignacion. No podemos esponer nuestras ideas cuya comunicacion á mas de sernos prohibida, nos haria reos de todo el furor de nuestras magnates, y aun de aquellos seglares que se precian de ilustrados y liberales. Estamos obligados por temor á ocultar la verdad.—Padres míos: un sabio dice, que el que pone obstáculos á la comunicacion de las ideas es un enemigo publico, que viola el imperio del orden social, y un tirano que se opone á la felicidad de los mortales, jamas podéis temer esponerlas, y mucho menos anunciar la verdad. Esta sois, como continua el citado autor puede multiplicar los bienes, y alejar los males de la sociedad; sola la verdad libremente comunicada es capaz de perfeccionar la vida social, civilisar á los hombres, amortignar en ellos el espíritu salvaje y feroc, y rectificar las opiniones que los surgen á menudo en su estupididad, y ferocidad primitivas.—Qualquiera que sean los sentimientos de los hombres filantropicos, como U. nosotros nos guardaremos muy mucho de descubrir los nuestros; y para darle un testimonio de nuestra confianza, le aséveramos, que es indispensable que en esa edad no tiene la rason todo el señorio que se necesita para gobernarse con prudencia y con acierto. Asi es que la mayor parte de los nuestros debe ser eterno cautiverio á las amenazas ó á los alia-gos de un padre, ó á las seducciones de un espíritu en un hallador; muchas veces la predileccion á unos hijos, cuyas hijuelas se quierren engrasar; y otras las escaseces de la fortuna palerba sacrifican

á los jóvenes al claustro.—Me lastima la suerte de hombres que han abrasado sin saberlo una multitud de empeños superiores á la debilidad humana— Demasiado lo conocemos, pero es tarde.— Una mano rectora podría aun endulsar vuestra suerte y remediar oportunamente tal vez con grande utilidad de la sociedad, los males que hoy obran vuestra desesperacion. Seria bien que ya no hubiera mas desgraciados, ni incautos— Amen.—El Japonés.

(Se continuará.)

COMUNICADO.

Sr. Editor.

Entre las varias providencias sancionadas por la intendencia de este departamento ninguna mas justa, mas conforme al espíritu de la iglesia, a las leyes, y á la humanidad que la prohibicion de sepultar los cadáveres en otra parte que en los cementerios, y que el que estos sean costeados por las fabricas de las iglesias. ¿Y crerá U. que una disposicion tan sabia, y que es un argumento convincente de la filantropía de cuantos la han dictado; quiera ser embrollada por un individuo de una junta, cuyo total objeto debe ser la salud física y corporal de todo Viviente? *ingens avaritia, nefandumque crimen.* Esclamaremos con el orador Romano. La razon, y todo derecho hacen conocer la imperiosa necesidad de apartar el contagio del centro de las ciudades, y la sagrada hambre del oro aun inventa pretextos para continuar los males, y los miasmas que han obrado nuestra ruina. Aun se intenta la continuacion de sepultar en las iglesias. ¿sò color de que los derechos de señalamiento son necesarios para la subsistencia de los operarios que trabajan en la viña. ¡O! y cuanto se han multiplicado las necesidades entre los ministros del altar! Nuestros mayores vivieron contentos y sobrados con los auxilios de la libre caridad repartidos proporcionalmente por las manos de sus obispos, y en la actualidad el peso diario de la misa, una cadena de fiestas y rogativas siempre que no llueve, ó hace sol, algunos novenarios á los cortesanos de la Jerusalem santa, y otras pencionsillas no son suficientes para la subsistencia de algunos operarios. ¡Glorioso Apostol de Jesu-cristo! Ninguno como tu trabajò con mas empeño, con mas exactitud, con mas estension, y con mas fruto en el campo del Padre de familias; sin embargo el trabajo de tus manos fue bastante para tu subsistencia, y la de cuantos te acompañaron. ¡Que rapidos progresos ha hecho la fervorosa caridad! Bien es verdad, Sr. Editor, que como hay diferencia de gracias, no todos somos apóstoles; pero á los que Dios presenta como pastores en la casa de Jacob, deben por lo menos resplandecer en el de-

[90]

sinteres, y en la beneficencia, virtudes que asemejan los hombres á la divinidad.

Tambien se ha intentado que los regulares y monjas sean á la par sepultados en el cementerio comun, será sin duda contribuyendo con los derechos parroquiales. Si esto se puede hacer sin lastimar los privilegios de dichas corporaciones, es problema, cuya resolucion toca á los interesados. ¿Pero no será gracioso y divertido ver á nuestras monjitas acompañando en comunidad el calaver de su hermana hasta el nuevo lugar en que se debe reunir todo pajarero que muere? El proyecto es grandioso y equitativo conoceremos: por el personalmente á las dichas relijiosas: desde su monasterio hasta el citio podremos entrar con ellas en comunicacion: oiremos muy de cerca sus agradables voces, y las miserables podrán hacer su ejercicio *extra claustro*. ¡Alma sencible! Bendigan tu nombre cuantos viven enserrados.— El portero de la junta de sanidad.

OTRO.

Sr. Editor:

Como el gato escaldado huye del agua fria, he venido á esta ciudad, y con la capa de majadero de que tengo buena dosis me aserqué á una bonita pieza que llaman sala capitular. En ella muchos SS. hablaban con el testo de nuestra sagrada constitucion. Es verdad, decia yo por entonces á mi ruana, nada se oia tanto como la constitucion, diganlo los alcaldes samacinos y otros. En esto un señor que mil veces he oido hablar mucha caridad, dijo: que en este año se debian poner los ojos para jueces en hombres relijiosos y cristianos. Un tunante que jamas faltan en las reuniones, reprodujo á mis orejas, que para gobernar los pueblos eran mas aparentes los hombres sabios, prudentes, activos, benéficos, y desinteresados que los guzmoños. No señor le contesté, como somos cristianos, no se necesita mas de los que nos gobiernan que la devocion, sea falsa, ó verdadera, alla se las entiendan. Sirvanos á Dios, y demos á sus ministros cuanto tenemos, pues la plata es impedimento para el cielo, por que desde luego es mas ventajoso concurrir con los jueces á la iglesia, que el ser estropeados encarcelados por ellos, cuál sucedió con mis paisanos.—*Un vesino entero de Samacá.*



EN LA IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Por J. B. M.